

40987



REGISTRO
DE
MODELO DE UTILIDAD

por "Una corbata de materia plástica" - - - - -

a favor de Don Joaquín Guillermo FUSTER CANALS, de nacionalidad argentina, domiciliado en BARCELONA, Caspe, nº 12.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad a cuyo registro se refiere la presente memoria descriptiva está constituido por una corbata que se halla caracterizada esencialmente por el hecho de estar fabricada por moldeo o prensado de una pieza laminar de materia plástica que presentando el perfil de una

5 corbata de estola o colgante, siendo este preferiblemente único y simulado el nudo de que penda, presenta en su superficie un grabado en hueco y relieve de contraste moderadamente acusado que comunica a su cara visible o anverso

10 un aspecto ornamental que puede ser aumentado mediante el empleo de colorantes que establezcan en dicha parte visible antes o después de ser producido en ella dicho re-



- 2 -

lieve, combinaciones o contrastes de colorido determinantes de muestras concordadas o no con el grabado sobre la misma cara visible producido. La corbata de tal forma obtenida se dotará para su fijación al cuello de un cerco
5 abrochable preferiblemente elástico que rodee a aquél y que puede quedar oculto bajo la aleta del de la camisa cuando éste sea del tipo llamado cuello vuelto.

Como es natural, las corbatas que se fabriquen de acuerdo con el modelo podrán presentar una gran variedad
10 de formas y de tamaños tanto en lo que se refiere al perfil general de su cuerpo como en lo que se refiere a la decoración que sobre las mismas establezca la producción del grabado, colorido o no, que las caracteriza.

En el dibujo adjunto se demuestra a título de ejemplo
15 cual será la constitución de las corbatas fabricadas de acuerdo con el modelo que tienen mayor interés tanto bajo el punto de vista de ser sencillas de fabricar, como al del logro del efecto estético que ha de producir la corbata al ser posible utilizar en ella una sola hoja o pieza col-
20 gante para obtener una apariencia equivalente a las que por acumulación de gruesos, producen las corbatas de tela.

En la figura 1 del dibujo puede apreciarse perfectamente cómo la corbata dada como ejemplo consta de una sola
25 hoja colgante 1 de materia plástica moldeada de modo que presente en su superficie que ha de quedar visible un cuadrículado en hueco y relieve 2 muy poco acusado. La pieza 1 está replegada superiormente y unida a una pieza menor 3 representada por separado en la figura 2, de la misma ma-



40987

- 3 -

teria plástica grabada, que aparenta ser el nudo de la corbata, la cual pieza menor tiene una forma que permite establecer además de la simulación del nudo de la corbata, la existencia de un apéndice 4 que, dirigido hacia abajo, permite la fijación a él de la citada pieza 1 o colgante de la corbata de modo que quede la unión de ambas piezas perfectamente disimulada. En el caso dado como ejemplo se ha supuesto efectuada dicha fijación por medio de un ojete 5 empleándose igual medio para fijar uno a otro los extremos de la pieza 3 en la parte posterior del nudo aparente, quedando con ello establecido un cerco alrededor de la fijación de la pieza 1 a la 3 y una dobladura 6 por la cual pasa la cinta de goma 7 mediante la cual puede suspenderse la corbata del cuello de su usador.

Los materiales plásticos empleados en la constitución del cuerpo de las corbatas que podrán ser de diferentes composiciones y calidades, podrán ser usados en sus colores naturales o bien y ello es, como es natural, preferible coloreados por teñido o pintado y también decorados con muestras obtenidas por contraste de colorido o de intensidad de tonalidades, mediante estampado o impresión o por otro medio cualquiera de reproducción gráfica.

Podrán ser también variables las operaciones manuales o mecánicas empleadas en la fabricación de las corbatas y cuantas circunstancias puedan concurrir en tal fabricación siempre que, por ser de carácter accidental, secundario o accesorio respecto a lo que se ha definido como



- 4 -

característica esencial del modelo no produzca alteración sensible de la misma.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Una corbata de materia plástica, esencialmente caracterizada por el hecho de estar fabricada por moldeo o prensado de una pieza laminar de materia plástica que presentando el perfil de una corbata de estola o colgante,
10 siendo éste preferiblemente único y simulado el nudo de que penda, presenta en su superficie un grabado en hueco y relieve de contraste moderadamente acusado que comunica a su cara visible o anverso un aspecto ornamental que puede ser
15 aumentado mediante el empleo de colorantes que establezcan en dicha parte visible, antes o después de ser producido en ella dicho relieve, combinaciones o contrastes de colorido determinantes de muestras concordadas o no con el grabado sobre la misma cara visible producida.

20 2.- Una corbata de materia plástica, tal como la especificada en 1, caracterizada por el hecho de estar dotada, para su fijación al cuello, de un cerco abrochable preferiblemente elástico que rodee a aquél y que puede quedar oculto bajo la aleta del de la camisa cuando éste sea del tipo llamado cuello vuelto.

25 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores

40987

10



- 5 -

reivindicaciones, cual objeto es:

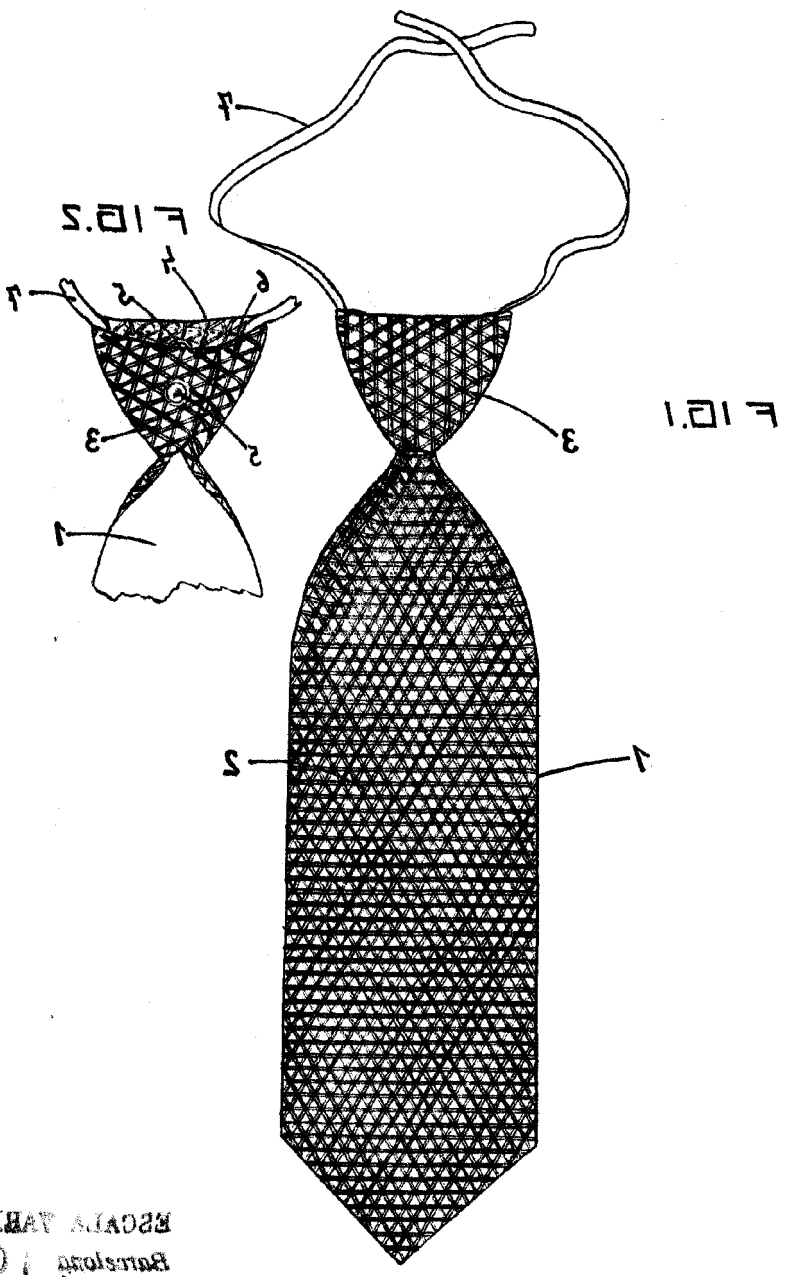
"Una corbata de materia plástica".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de Marzo de 1954.

P. p. de Don Joaquín Guillermo FUSTER CANALS,

40887



ESCALA VARIABLE
Barcelon 10 MAR 1922

[Handwritten signature]